Poder Ejecutivo
Ministerio de la Mujer
Resolución N° 172

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO CELEBRADO POR EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2018 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS" Y SE AUTORIZA LA EMISIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE LAS FIRMAS INFO SYSTEMS DE SERGIO ADRIÁN GONZÁLEZ SOTO Y SDA PARAGUAY S.A.

Asunción, 12 de diciembre de 2018

VISTO: El **Memorándum N° 47** de fecha 12 de diciembre de 2018 por el cual la Dirección de Contrataciones refrenda la recomendación del Comité de Evaluación y remite el Informe de Evaluación de ofertas de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2018 ID Nº 353.664, acompañado de los antecedentes del llamado, para su consideración, emisión de Resolución y autorización de difusión correspondiente.

El **Informe de Evaluación de Ofertas Nº 06/2018** de fecha 12 de diciembre de 2018, mediante el cual el Comité de Evaluación recomienda adjudicar el llamado por el proceso de Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2018 "Adquisición de Equipos Informáticos" con ID Nº 353.664 favor de las firmas **INFO SYSTEMS DE SERGIO ADRIÁN GONZÁLEZ SOTO Y SDA PARAGUAY S.A**, y

CONSIDERANDO: Que, el inicio del proceso de contratación, individualizado con el Expediente 333.139, se ha comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en fecha 23 de noviembre de 2018, de conformidad con las disposiciones previstas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

Que, en fecha 10 de diciembre de 2018, se procedió a la recepción y apertura de los sobres ofertas del mencionado llamado, conforme con el Acta correspondiente.

Que, realizada las evaluaciones y análisis de las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación expone en el Informe Nº 06/18 de fecha 12 de diciembre de 2018, que las firmas **INFO SYSTEMS DE SERGIO ADRIÁN GONZÁLEZ SOTO Y SDA PARAGUAY S.A**, cumplen con las condiciones sustanciales y legales estipuladas en el presente llamado, tiene la calificación y experiencia necesaria proveer los bienes solicitados por la Convocante, y presenta los precios evaluados como los más bajos, por lo que recomienda la adjudicación a favor de las mismas.

Que, corresponde **Declarar Desierto el Lote N° 2**, conforme a lo establecido en el Art. 30° de la Ley 2051/03, Declaración de Licitación Desierta, que expresa *"Una licitación se declara desierta mediante resolución de la Máxima Autoridad en los siguientes casos... a) "que no se hubiera presentado oferta alguna y* ***el Lote N° 5*** *de conformidad a la misma normativa invocada, la cual dispuso en su Art. 30°, inciso c) "que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley (...) ".*

Que, la Dirección de Contrataciones por Memorándum N° 47 de fecha 12 de diciembre de 2018, refrendó la recomendación del Comité de Evaluación y remitió su Informe de Evaluación de Ofertas de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2018 – ID N° 353.664, acompañado de los antecedentes del llamado, para consideración de la Máxima Autoridad Institucional, emisión de acto administrativo y autorización de la

Poder Ejecutivo
Ministerio de la Mujer
Resolución N° 172

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO CELEBRADO POR EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2018 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS" Y SE AUTORIZA LA EMISIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE LAS FIRMAS INFO SYSTEMS DE SERGIO ADRIÁN GONZÁLEZ SOTO Y SDA PARAGUAY S.A.

Asunción, 12 de diciembre de 2018

.../// ... - 2 –

Que, se hallan reunidos los requisitos legales exigidos por la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas y el Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta dicha Ley.

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 242 de la Constitución de la República del Paraguay,

LA MINISTRA DE LA MUJER
RESUELVE:

Artículo 1º- **ADJUDICAR** el procedimiento de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2018 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS" – I.D. 353.664, y **AUTORIZAR** la emisión de contrato de acuerdo al siguiente detalle:

a) A favor de la firma **INFO SYSTEMS DE SERGIO ADRIÁN GONZÁLEZ SOTO** por la suma total de **Gs. 116.340.000 (GUARANÍES CIENTO DIECISÉIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL)** correspondiente a los **LOTES 1 Y 3.**
b) A favor de la firma **SDA PARAGUAY S.A** por la suma total de **Gs. 26.400.000 (GUARANÍES VEINTISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL)** correspondiente al **LOTE 4.**

Artículo 2º- **DECLARAR DESIERTO** los **LOTES N° 2 y 5** conforme a lo establecido en el Art. 30º de la Ley 2051/03, Declaración de Licitación Desierta, inciso *a) que no se hubiera presentado oferta alguna" e inciso c) "que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley (...)".*----------

Artículo 3º- **IMPUTAR** los pagos correspondientes al Objeto de Gasto 540 "Adquisición de Equipos de Oficina y Computación", Fuente de Financiamiento 10 "Recursos de Tesoro", del Presupuesto aprobado para el presente Ejercicio Fiscal. ----------

Artículo 4º- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

Lic. Mirtha Elías Fariña
Ministra Sustituta
Decreto Nº 705